



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DUAL GOLD

Número de autorización: 22126

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/03/2003

Fecha de Caducidad: 31/07/2022

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.
C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta
28042 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA

Composición: S-METOLACLORO 96% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de 250 ml, 500 ml y 1 l (cualquier anchura de boca). Envases desde 5 l hasta 20 l (anchura de boca mayor ó igual a 45 mm).

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 22126

DUAL GOLD

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3		Aplicar en preemergencia del cultivo.
Girasol	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,6		Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Maíz	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,6		Tratar en preemergencia del cultivo.
Nabo	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,5		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Tratar desde pre-emergencia del cultivo hasta 8 hojas verdaderas desplegadas (BBCH: 00-18). Volumen de caldo: 150-600 l/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Patata	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,5		Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Remolacha azucarera	GRAMINEAS ANUALES	0,5 - 1,5		Tratar en pre o postemergencia precoz del cultivo.
Tabaco	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3		Aplicar en pretrasplante.
Tomate	GRAMINEAS ANUALES	1 - 1,3		Aplicar en pretrasplante.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Girasol, Maíz, Nabo, Patata, Remolacha azucarera, Tabaco, Tomate	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Algodonero, Tabaco, Tomate, - GRAMINEAS ANUALES	31/03/2015

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en pre ó postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo mediante tractor con un máximo de un tratamiento por campaña.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.
No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado este seco y al menos 24 horas después de la aplicación.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, no se deberán sobrepasar las dosis indicadas.



Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice vertiendo el agua al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; nabo, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --